



**INFORME ANUAL DE RESULTADOS PARA EFECTOS DEL TRÁMITE DE PERMANENCIA  
EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL Y GOBERNACIÓN.**

**FUNDACION EL ENCUENTRO PADRE PEDRO NEL SUAREZ SUAREZ**

Por medio de la Reforma Tributaria Estructural (Ley 1819 de 2016) se establecieron reglas y mecanismos de control para las entidades sin ánimo de lucro – ESAL. Este marco normativo tiene por finalidad verificar que las ESAL en efecto, se ocupan de desarrollar las actividades meritorias para las que fueron constituidas; así como garantizar que los recursos emanados de su operación no van a tener un destino distinto al ya mencionado.

En este sentido, la FUNDACION EL ENCUENTRO PADRE PEDRO NEL SUAREZ SUAREZ al amparo de las reglas previstas en la Ley 1819 de 2016, el Decreto 2150 de 2017, la Resolución DIAN No. 0019 de 2018 y demás normas concordantes, le informa a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, su intención de seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial – RTE.

En virtud de lo anterior, atendiendo a los principios de publicidad, transparencia y buen gobierno, la **FUNDACION EL ENCUENTRO PADRE PEDRO NEL SUAREZ SUAREZ** informa lo siguiente:

**1. Información General:**

La **FUNDACION EL ENCUENTRO PADRE PEDRO NEL SUAREZ SUAREZ** fue constituida como una entidad sin ánimo de lucro, por acta de la asamblea con fecha 15 de abril de 1998 inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín el 29 de abril de 1999, bajo el No. 7495 del Libro 10.

Razón social: **FUNDACION EL ENCUENTRO PADRE PEDRO NEL SUAREZ SUAREZ**, identificada con el NIT 811.018.213-3.

**2. Actividad Meritoria:**

Según el artículo 5.º de los Estatutos de la FUNDACION EL ENCUENTRO PADRE PEDRO NEL SUAREZ SUAREZ, tendrá como objeto las siguientes labores de interés general:

**ARTÍCULO 4. OBJETO.** La entidad que por medio de estos estatutos se reglamenta, tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Promover acciones para la transformación social, la salud mental y la promoción,



- exigencia y ejercicio pleno de los derechos humanos.
2. Promover el valor de la solidaridad por medio del voluntariado de estudiantes y profesionales de diferentes áreas de conocimiento que compartan los principios de esta asociación.
  3. Realizar acompañamiento psicosocial colectivo e individual a la comunidad.
  4. Promover proyectos de investigación en el área de la salud mental, así como respecto de procesos de sistematización sobre el objeto de la organización.
  5. Iniciar programas de formación dirigida a comunidades y organizaciones en temas relacionados con el objeto de esta entidad.
  6. La creación de acciones de incidencia para la defensa de los derechos humanos y campañas de sensibilización, en medios digitales y presenciales.
  7. Desarrollar consultoría, asesoramiento estratégico y metodológico a instituciones públicas, privadas y organizaciones comunitarias.
  8. Articulación y alianzas estratégicas, proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y de acción humanitaria.
  9. En desarrollo de sus objetivos, la Asociación, podrá establecer convenios de cooperación con entidades similares tanto a nivel nacional como internacional, a la vez que podrá realizar todas las actividades necesarias para su desarrollo, tales como nombrar el personal administrador, gravar, disponer de sus bienes muebles e inmuebles, negociar títulos valores, abrir cuentas bancarias, recibir y disponer de aportes, donaciones, legados, realizar contratos y convenios de servicios con estamentos privados y públicos etc.
  10. Celebrar el contrato de cuenta corriente o de cuenta de ahorros con todo tipo de entidades financieras, efectuar depósitos de dinero a la vista o a término con dichas entidades, y en general todo tipo de operaciones bancarias y con títulos valores.

### **3. Beneficio neto o excedentes:**

En el curso del año gravable 2023, y según consta en los Estados Financieros, la FUNDACION EL ENCUENTRO PADRE PEDRO NEL SUAREZ SUAREZ obtuvo un beneficio neto o excedentes, por un monto de 2.060.000, (dos millones sesenta mil pesos) los cuales se reinvirtieron en la labor social que maneja la fundación.

### **4. Personas que ocupan cargos Directivos, gerenciales o de control en FUNDACION EL ENCUENTRO PADRE PEDRO NEL SUAREZ SUAREZ**

Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en LA FUNDACION EL ENCUENTRO PADRE PEDRO NEL SUAREZ SUAREZ CON NIT 811.018.213-3:

Mónica Liliana Suarez Dativa, el representante legal, C.C. 43.990.292



**5. Monto de los pagos a miembros del cuerpo de Directivos de la FUNDACION EL ENCUENTRO PADRE PEDRO NEL SUAREZ SUAREZ**

Por el año gravable 2023, y según consta en los Estados Financieros, el monto total por concepto de remuneración de personal corresponde a \$ 15.600.000, (quince millones seiscientos mil pesos)

**6. Fundadores**

Que LA FUNDACION EL ENCUENTRO PADRE PEDRO NEL SUAREZ SUAREZ CON NIT 811.018.213-3: tuvo como miembros a 10 fundadores

Gregorio Electo Guzmán Larrea  
Pedro Nel Suarez Suarez  
Jorge Mira Balbín  
María del Socorro Cardona L.  
María del Socorro Noreña A.  
Hernando Hoyos Moreno  
Hernán Gómez  
Pedro Luis Sánchez  
Rocío de Sánchez  
Margarita Sánchez

**7. Ingresos del Año 2023**

La fuente de ingresos principal de la fundación corresponde a convocatorias ganadas y donaciones recibidas, para el año 2023 los ingresos fueron \$264.145.000 (doscientos sesenta y cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil pesos).

**8. Patrimonio a 31 de diciembre de 2023.**

El patrimonio de la FUNDACION EL ENCUENTRO PADRE PEDRO NEL SUAREZ SUAREZ CON NIT 811.018.213-3: con corte al 31 de diciembre de 2023, según consta en sus Estados Financieros, es de \$712.643.55, (setecientos doce millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y siete pesos)

**9. Donaciones recibidas durante el 2023**

Durante el periodo se recibieron donaciones por \$2,788.000 (dos millones setecientos ochenta y ocho mil pesos), los cuales fueron a través de refrigerios y elementos de aseo personal.

**INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2023**



Durante el año 2023 la asociación acompañó las siguientes actividades, a continuación, se describen los procesos y sus resultados:

- Mantener la calificación que nos dio la seccional de salud de Antioquia; a pesar que no han vuelto hacer la visita, se ha venido haciendo el mismo proceso de vigilante en control, a nivel de unas auditorías internas por medio del personal de la fundación, con el fin que cuando vuelva a llegar de visita, no encuentren tantos hallazgos; y poder seguir manteniendo el mismo sello; y poder funcionar y atender a los adultos mayores con mejor calidad de vida.
- Se continúa con los convenios con universidades a nivel de las diferentes facultades e instituciones educativas que están capacitando para el cuidado de la persona mayor.
- Se lograron conseguir implementos para uso personal de los adultos mayores, como ropa, tendidos de cama, almohadas y forros de cama y almohada por parte de entidades de la ciudad y de familiares de los residentes de la fundación.
- Mejoras locativas de pintura en general de la fundación por donaciones de familiares y entidades particulares.
- Mejoramiento de las instalaciones para recepción de las donaciones de supermercados Pacardyl para la pre lección de las mismas.
- Aumento a mensualidades de algunos de los adultos mayores.



La asociación se proyecta para 2024 cumplir con los siguientes objetivos:

1. Fortalecer el proceso de donaciones para poder ser autosostenibles.
2. Continuar aplicando a fondos y convocatorias para la gestión de proyectos.
3. Fortalecer los conocimientos administrativos y contables del equipo base de la asociación.

## Evidencias de las acciones

ARREGLO DE CANOAS, SE COLOCO NUEVA TELA ASFÁLTICA Y SE ELIMINO LA HUMEDAD HABITACION 201 (AGOSTO)

Antes



Después



HUMEDAD HABITACION 202 (AGOSTO)

Antes



Después





A continuación, se detalla el Presupuesto 2024

PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL

AÑO 2024

INGRESOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
APORTES DE LOS ADULTOS MAYORES	20.928.000	20.928.000	20.928.000	20.928.000	20.928.000	20.928.000	20.928.000	20.928.000	20.928.000	20.928.000	20.928.000	20.928.000	\$ 251.136.000
DONACIONES	232.333	232.333	232.333	232.333	232.333	232.333	232.333	232.333	232.333	232.333	232.333	232.400	\$ 2.786.063
CONVOCATORIAS AGENCIA APP	1.492.725	1.492.725	1.492.725	1.492.725	1.492.725	1.492.725	1.492.725	1.492.725	1.492.725	1.492.725	1.492.725	1.492.725	\$ 17.912.700
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>22.653.058</b>	<b>22.653.058</b>	<b>22.653.058</b>	<b>22.653.058</b>	<b>22.653.058</b>	<b>22.653.058</b>	<b>22.653.058</b>	<b>22.653.058</b>	<b>22.653.058</b>	<b>22.653.058</b>	<b>22.653.058</b>	<b>22.653.125</b>	<b>\$ 271.836.763</b>
EGRESOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
NOMINA	\$ 6.251.806	\$ 7.876.434	\$ 7.521.434	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 89.149.674
SERVICIOS PUBLICOS DE MEDELLIN	\$ 2.537.736	\$ 2.318.377	\$ 2.686.941	\$ 3.317.831	\$ 2.698.142	\$ 2.924.806	\$ 2.552.891	\$ 2.496.473	\$ 2.767.000	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ 32.100.197
SISTEMA INTEGRADO MULTIPLE DE PAGOS	\$ 2.220.500	\$ 2.131.600	\$ 2.680.500	\$ 2.926.600	\$ 2.926.600	\$ 2.926.600	\$ 2.926.600	\$ 2.926.600	\$ 2.926.600	\$ 2.926.600	\$ 2.926.600	\$ 2.926.600	\$ 33.372.000
SERVICIO DE TELEFONIA	\$ 485.613	\$ 485.613	\$ 485.613	\$ 485.613	\$ 485.613	\$ 485.613	\$ 485.613	\$ 485.613	\$ 485.613	\$ 485.613	\$ 485.613	\$ 1.826.000	\$ 7.167.743
MERCADO	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000	\$ 27.600.000
PAPELERIA	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 360.000
TRANSPORTE	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 1.800.000
BANCOLOMBIA	\$ 130.093	\$ 159.352	\$ 136.954	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 1.866.399
CONTADORES	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 8.400.000
REVISORIA FISCAL	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 8.400.000
IMPREVISTOS	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ -
VARIOS/RESERVAS	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>19.505.748</b>	<b>20.851.376</b>	<b>21.391.442</b>	<b>22.270.044</b>	<b>21.650.355</b>	<b>21.877.019,00</b>	<b>21.505.104,00</b>	<b>21.448.686,00</b>	<b>21.719.213,00</b>	<b>21.552.213,00</b>	<b>21.552.213,00</b>	<b>22.892.600,00</b>	<b>\$ 222.216.013</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 3.147.310</b>	<b>\$ 1.801.682</b>	<b>\$ 1.261.616</b>	<b>\$ 383.014</b>	<b>\$ 1.002.703</b>	<b>\$ 776.039</b>	<b>\$ 1.147.954</b>	<b>\$ 1.204.372</b>	<b>\$ 933.845</b>	<b>\$ 1.100.845</b>	<b>\$ 1.100.845</b>	<b>\$ (239.475)</b>	<b>\$ 49.620.750</b>

Se firma a los 10 días de abril de 2024, en la ciudad de Medellín, Antioquia

*Monica Suarez D.*

**MÓNICA LILIANA  
SUÁREZ DÁTIVA**

**Representante Legal.**

**FUNDACION EL ENCUENTRO PADRE PEDRO NEL SUAREZ SUAREZ NIT**

**811.018.213-3**

Calle 65 N°49-23

Teléfono: 5575899 – 305 3359018

E: mail: fundacionelencuentro@hotmail.com